

Fecha de Solicitud (A/M/D): 2018/09/24

No Contrato : VER CUADRO ANEXO DURG003

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista: VER CUADRO ANEXO DURG003

Objeto: VER CUADRO ANEXO DURG003

Adición: XXX

Valor: \$1.116.092.920

Prorroga:

Tiempo:

Otro (*)

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se requiere Adicionar los contratos de Orden de prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro anexo DURG003 según las condiciones que se estipulan por cada contratista diligenciado en el anexo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad , siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de salud que se relacionan en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente solicitud, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo.

FIRMAS

Nombre y Firma del Supervisor:

VER CUADRO ANEXO DURG003

Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:

DAISY MERCEDES BORRERO CAMPOS

Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

Elaborado por:

VoBo Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO: AP-CR-FT-001 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10
---	--	---

Fecha de realización de la solicitud:	24/09/2018
--	------------

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	ANEXO CUADRO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DURG 003
Objeto:	ANEXO CUADRO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DURG 003
Rubro presupuestal:	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES 321350100000000
Valor Solicitado:	\$ 1.116.092.920 - MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS

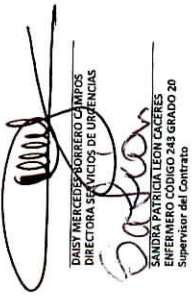
FIRMAS	Nombre y firma. Direccion Financiera:	LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
	Nombre del Responsable del Proceso	DAISY MERCEDES BORRERO CAMPOS

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

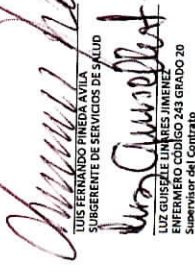
La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROBROGA EN MESES Y DIAS	FECHA DE INICIO DE LA PROBROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
365	LA VICTORIA	PS 5313 2018	1026268863	VIVIANA ANDREA AGUILAR GARCIA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE ENFERMERA JEFE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIA Y QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	04/05/2018	09/10/2018			\$ 3.463.200	\$ 3.068.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional 198 HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 18720000, y cuenta con una ejecución a 31 de Agosto de 12823200	ASUG
366	LA VICTORIA	PS 5285 2018	1033779853	ARIANA FAIRU PACHON PORTELA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	06/08/2018	09/10/2018			\$ 2.185.260	\$ 2.354.660	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional 278 HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 3042100, y cuenta con una ejecución a 31 de Agosto de 1016400	ASUG
367	LA VICTORIA	PS 5285 2018	80747935	JEYSON OSWALDO SUAZA ROMERO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	06/08/2018	09/10/2018			\$ 2.286.500	\$ 1.811.380	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional 168 HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 3223600, y cuenta con una ejecución a 31 de Agosto de 140	ASUG
368	LA VICTORIA	PS 5285 2018	52746225	YUDY ESPERANZA SANDOVAL MANRIQUES	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	10/08/2018	09/10/2018			\$ 2.286.500	\$ 1.422.960	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional 168 HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 3485560, y cuenta con una ejecución a 31 de Agosto de 1575420	ASUG
369	LA VICTORIA	PS 5330 2018	79062779	MARIO ANTONIO MARTINEZ AYALA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	10/08/2018	09/10/2018			\$ 1.677.060	\$ 304.220	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención, y no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere adicional 36 HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. en razón a que la necesidad inicialmente contratada persiste y no cuenta con los recursos financieros suficientes debido a que el valor total del contrato es de 3811500, y cuenta con una ejecución a 31 de Agosto de 152460	ASUG

TOTAL \$ 1.116.092.920



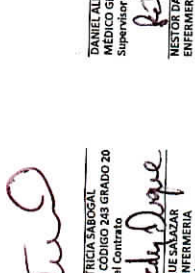
LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD
Supervisor del Contrato



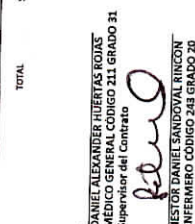
LUZ GUISELLE UNZUETA JIMENEZ
ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20
Supervisor del Contrato



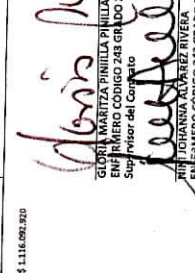
SANDRA PATRICIA LEON ACEVEDO
ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20
Supervisor del Contrato



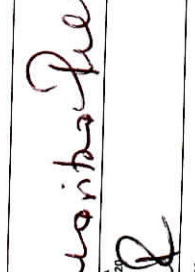
DAISY MERCEDES GUERRERO CAMACHO
DIRECTORA SERVICIOS DE URGENCIAS



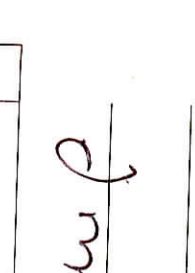
TANIEL ALEXANDER HUERTAS ROJAS
MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31
Supervisor del Contrato



TANIA SANDOVAL RINCON
ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20
Supervisor del Contrato



GLORIA MARITZA PINILLA
ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20
Supervisor del Contrato



GLORIA MARITZA PINILLA
ENFERMERA CODIGO 243 GRADO 20
Supervisor del Contrato